

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

Percepción de los estudiantes sobre la Desaparición Forzada de Personas en Colombia

Students' perceptions of forced disappearances in Colombia

Percepções de estudantes sobre desaparecimentos forçados na
Colômbia

Diana Paola Camargo Coronel

dianapaolacamargocoronel@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8250-3917>

Doctorando UPEL

Rubio – Venezuela

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4391>

Artículo recibido: 28 de junio de 2025

Aceptado para publicación: 25 de agosto
de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4391>

Percepción de los estudiantes sobre la Desaparición Forzada de Personas en Colombia

Students' perceptions of forced disappearances in Colombia

Percepções de estudantes sobre desaparecimentos forçados na Colômbia

Diana Paola Camargo Coronel

dianapaolacamargocoronel@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8250-3917>

Doctorando UPEL

Rubio – Venezuela

Artículo recibido: 28 de junio de 2025. Aceptado para publicación: 25 de agosto de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La desaparición forzada es un crimen atroz que afecta a miles de personas, bien sea porque están desaparecidos o porque su desaparición convierte en víctimas a su familia y a su comunidad. Por eso, uno de los retos más importantes de la sociedad es educar en la construcción de una memoria histórica. El objetivo de esta investigación fue: analizar la percepción de los estudiantes de bachillerato de la Institución Educativa de Cerinza, tras la realización de una muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la desaparición forzada del 30 de agosto del año 2024. Se utilizó el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo y método fenomenológico, con una metodología de tipo descriptiva, que utilizó la entrevista, el diario de campo y el cuestionario abierto para recopilar la información, que fue analizada a través de la categorización, estructuración y contrastación. Lo que permitió referir las macro-categorías de: educación y conflicto armado, mismas que hicieron parte de la red semántica del estudio. Lo que pone de manifiesto que, Colombia necesita crear urgentemente espacios en los que se propicie la reflexión y la formación de una mejor ciudadanía.

Palabras clave: desaparición forzada, memoria histórica, víctimas, educación

Abstract

Forced disappearance is an atrocious crime that affects thousands of people, either because they are missing or because their disappearance makes their family and community victims. Therefore, one of the most important challenges of society is to educate in building a historical memory. The objective of this research was: To analyze the perception of high school students of the Educational Institution of Cerinza, after the realization of a scenographic show as a tribute to the victims of the forced disappearance on August 30, 2024. The interpretive paradigm was used, with qualitative approach and phenomenological method, with a descriptive type methodology, which used the interview, the field journal and the open questionnaire to collect the information, which was analyzed through categorization, structuring and comparison. This made it possible to refer to the macro-categories of: education and armed conflict, which were part of the semantic network of the study. This shows that Colombia urgently needs to create spaces in which reflection and the formation of better citizenship are encouraged.

Keywords: enforced disappearance, historical memory, victims, education

Resumo

O desaparecimento forçado é um crime hediondo que afeta milhares de pessoas, seja por estarem desaparecidas ou por seu desaparecimento vitimizar sua família e comunidade. Portanto, um dos desafios mais importantes da sociedade é educar para a construção da memória histórica. O objetivo desta pesquisa foi analisar as percepções de estudantes do Ensino Médio da Instituição Educacional Cerinza após a realização de uma exposição encenada em homenagem às vítimas dos desaparecimentos forçados de 30 de agosto de 2024. Utilizou-se o paradigma interpretativo, com abordagem qualitativa e método fenomenológico, com metodologia descritiva que utilizou entrevistas, diários de campo e questionários abertos para a coleta de informações, que foram analisadas por meio de categorização, estruturação e comparação. Isso permitiu a identificação das macrocategorias educação e conflito armado, que fizeram parte da rede semântica do estudo. Isso demonstra que a Colômbia precisa urgentemente criar espaços que fomentem a reflexão e o desenvolvimento de uma cidadania melhor.

Palavras-chave: desaparecimento forçado, memória histórica, vítimas, educação

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Camargo Coronel, D. P. (2025). Percepción de los estudiantes sobre la Desaparición Forzada de Personas en Colombia. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (4), 1666 – 1685. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4391>

INTRODUCCIÓN

La desaparición forzada es un crimen atroz, que afecta anualmente a miles de personas debido a que, más allá del desaparecido hay todo un entramado social que se ve afectado, entre los que se encuentran la familia de la víctima directa y su círculo social más cercano. La Convención Interamericana sobre desaparición forzada plantea que:

se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1994).

De esta manera, se infiere que las características de la desaparición forzada de personas (DFP) son: a). La privación de la libertad de una o más personas, b). La responsabilidad de los agentes estatales en la desaparición, c). La negativa del Estado de colaborar para encontrar al desaparecido y d). El desamparo estatal al que es sometida la víctima. En Colombia, La DFP es prohibida por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia de (1991), que estipula “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.” Además, se hace pertinente mencionar que, a diferencia internacional, en Colombia, no sólo son responsables del delito de la DFP, el Estado, sino que de acuerdo con el artículo 165 de la Ley 599 del año 2000, también pueden ser responsables los particulares que pertenezcan a grupos armados.

Aunque hay otras normas que versan sobre este tema. Para efectos de este artículo, más allá de los aspectos legales se pretende abordar la DFP desde el ámbito educativo a fin de fomentar en los estudiantes la conciencia y el pensamiento histórico, que implica el reconocimiento de lo que ha ocurrido en el país, la interpretación de la realidad y el aporte de ideas y comportamientos que inciden en la construcción de una sociedad más justa, pacífica, empática y respetuosa de las diferencias. Partiendo de la pregunta ¿cuál es la percepción de los estudiantes de la Institución Educativa (I.E.) de Cerinza sobre la DFP?

Así que el objetivo principal de esta investigación es: analizar la percepción de los estudiantes de la sede central de la I.E. de Cerinza, tras la realización de una muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la desaparición forzada del 30 de agosto del año 2024. Los objetivos específicos son: develar la percepción de los estudiantes de la I.E. de Cerinza respecto a la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la desaparición, interpretar las percepciones que tienen los estudiantes de la I.E. de Cerinza sobre la desaparición forzada y reconocer el potencial pedagógico de la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la desaparición forzada.

El documento está estructurado de la siguiente manera, en primer lugar, se aborda la descripción de la muestra escenográfica realizada el 30 de agosto del año 2024 en la I.E. de Cerinza. Luego se explica la metodología para dar cuenta en tercer lugar de los hallazgos, posteriormente se presenta la discusión y contrastación de las fuentes, se prosigue con las conclusiones, luego se da la información respecto a la financiación, el conflicto de intereses y los agradecimientos y finalmente, se da cuenta de las referencias bibliográficas.

Descripción de la actividad

A pesar de que la actividad se realizó en tres momentos, en este documento sólo se hará referencia al primer y segundo momento, debido a que es de donde emerge esta investigación, a continuación, se explica en qué consistió:

Primer momento: con ayuda de los estudiantes del grado décimo de la I.E de Cerinza, se realizó la ambientación del escenario. El cual, fue expuesto desde las 6:40 a.m. hasta las 9 a.m. Para ello, fue necesario delegar por grupos de trabajo de la siguiente manera: la ubicación estratégica a cinco metros de la puerta principal del colegio de dos mesas cubiertas por un mantel negro, la elaboración de una caja de cartón de color negro simulando un ataúd que fue puesta sobre las mesas y sobre este se colocó una bandera de Colombia, de lado y lado del ataúd se ubicaron de forma equidistante ocho velas; cuatro por cada lado, las cuales estuvieron prendidas durante cuarenta minutos, frente al ataúd pero en el suelo, se ubicó un ramo floral con una cinta con la palabra desaparecidos y al lado derecho se ubicó un cartel informativo respecto a las víctimas de la DFP el cual incluía además de información relacionada con la cantidad de víctimas, imágenes de personas desaparecidas.

Segundo momento: después de timbrar para la primera hora de clase, cuando los estudiantes estaban dentro de los salones se les hizo la pregunta de ¿cuál fue el impacto que le generó la muestra escenográfica que se ubicó cerca a la puerta principal de la I.E. de Cerinza como homenaje a las víctimas de la desaparición forzada? Para proceder a sistematizar la información, material que se analizó para dar lugar a esta publicación.

METODOLOGÍA

La investigación se realizó con una metodología con enfoque cualitativo, el cual, “busca comprender a fondo los fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes” al capturar la subjetividad tanto de los sujetos como de sus contextos, intentando interpretar los datos. (Zúñiga et al., 2023, p. 9727), lo que es concomitante con el paradigma usado, el interpretativo, que “se fundamenta en las subjetividades y da cabida a la comprensión del mundo desde la apropiación que de él hacen los individuos” (Miranda Beltrán & Ortiz Bernal, 2020, p. 9)., en otras palabras, este paradigma interpreta el objeto de estudio al darle sentido y significado a las experiencias y vivencias dentro de una realidad contextualizada. El método de investigación usado fue el fenomenológico, puesto que, “se centra en el estudio de esas realidades vivenciales que son poco comunicables, pero que son determinantes para la comprensión de la vida psíquica de cada persona” (Miguélez, 2006. p, 139). El tipo de investigación es descriptiva, la cual se centra en describir las características de la población a estudiar. El escenario donde se realizó la investigación fue en la sede central de la I.E de Cerinza, departamento de Boyacá, establecimiento escolar público, donde se atiende población estudiantil de secundaria. La Institución, es el único establecimiento educativo del municipio, en el año 2024 atendió un total de 494 estudiantes y en la sede central a 270 alumnos, de los cuales se les realizó un cuestionario abierto a 193 estudiantes, luego se realizaron 10 entrevistas a informantes clave y además, se hizo un diario de campo tras la observación directa. Luego se procedió a realizar el análisis de la información usando el proceso de categorización, estructuración y contrastación. En este texto y a fin de proteger el anonimato y la confidencialidad, se utilizará un código según el número del informante (I), grado de pertenencia. (G), de sexto a undécimo, usando números para retomar las versiones de los estudiantes.

RESULTADOS

Para obtener los resultados fue preciso hacer un análisis riguroso de los datos, que implicó: la clasificación en macro categorías, categorías y subcategorías, Una vez realizadas las lecturas de las descripciones, se procedió a categorizar la información identificando: dos macro categorías; educación y conflicto armado. De la macro categoría educación, se estableció la categoría de pedagogía y las subcategorías de apreciación, impacto pedagógico e impacto personal. De la macro categoría conflicto armado se reconocen dos categorías; a). desaparición forzada, con las subcategorías de: concepto, cantidad, víctimas directas y víctimas indirectas y b). actores, en la que se encontró las subcategorías de víctimas y victimarios, tal como se presenta a continuación en la tabla número uno.

Permitiendo así referir dos macro teorías, tres categorías y nueve subcategorías, mismas que hacen parte de la red semántica de esta investigación.

Tabla 1

Categorización de la información

Macro-categorías	Categorías	Subcategorías
Educación	Pedagogía	Apreciación
		Impacto pedagógico
		Impacto personal
Conflicto armado	Desaparición forzada	Concepto
		Cantidad
		Víctimas directas
		Víctimas indirectas
	Actores	Víctimas
		Victimarios

Fuente: elaboración propia.

DISCUSIÓN

La desaparición forzada de personas y la educación

La relación de la DFP con la educación tiene varias perspectivas, primera, se encuentra este tema en la investigación; en tesis de grado y artículos científicos; en donde se aborda el tema de la DFP; su concepto, las causas, las cifras, las implicaciones sociales, políticas y geográficas y las consecuencias. Segunda, se aborda la DFP desde la perspectiva de las víctimas y su padecimiento. Tercera, se trata el tema desde la parte legal, es decir la forma como cada Estado incluye en su marco normativo la DFP. Y finalmente, la pedagogía de la DFP en las aulas de clase, independientemente del nivel educativo.

Pedagogía de la desaparición forzada de personas

Cuando se aborda la perspectiva pedagógica, necesariamente se hace necesario hacer alusión al ¿cómo enseñar? Al respecto, Gómez Gómez & Pulido Córtes (2016), sostienen que “la pedagogía se convierte en una práctica que se construye en las interacciones, los saberes y las experiencias en los cuales el sujeto está presente” (p. 11) y desde esta relación del contexto: social, cultural y académico le permite reflexionar sobre su accionar. En este sentido, cobra importancia la manera como cada docente oriente su práctica educativa y reflexione respecto a las implicaciones que esta tiene en sus estudiantes. La pedagogía de la DFP, es de suma relevancia en un país como Colombia en donde se ha vivido en un contexto de conflicto armado por más de sesenta años y en donde a pesar de los diálogos y recientes acuerdos de paz, grupos de insurgentes y disidentes continúan alzados en armas. Entonces, con los homenajes y conmemoraciones a las víctimas del conflicto se fomenta en los estudiantes el reconocimiento de la existencia del mismo, las causas, los diferentes procesos por los que ha pasado la sociedad, así mismo les permite reconocer y dignificar la experiencia de las víctimas, fortalecer los procesos de memoria histórica, vivenciar la empatía y ante todo son una apuesta por la no repetición.

Desde esta óptica la muestra escenográfica presentada a los estudiantes como homenaje a las víctimas de la DFP en la I.E de Cerinza dio lugar a la estructuración y contrastación de: apreciación, impacto pedagógico e impacto personal.

Apreciación del homenaje a las víctimas de la desaparición forzada de personas

La apreciación entendida no solo como el desarrollo de habilidades, destrezas y perspectivas para comprender el arte, sino como “vía para la formación inicial de intereses educativos; por lo tanto, ofrece la posibilidad de favorecer la apropiación de criterios, juicios, puntos de vistas, o sea, conocimientos y valores humanos de manera emocional y sensible” (Montero et al., 2019, p. 167). Desde esta perspectiva, treinta y cinco estudiantes de la I.E. de Cerinza redactaron una apreciación sobre la actividad realizada como parte del homenaje a las víctimas de la DFP, las palabras de valoración fueron: 'bonito' (12), 'interesante' (4), 'hacer honor' (2), 'sorprendente' (2), 'bien organizada' (2), 'misterioso' (2), 'raro' (2), 'impactante' (2), 'especial' (2), 'diferente' (1), 'positivo' (1), 'buena' (1), 'movible' (1), 'importante' (1), 'de admirar' (1), 'creativo' (1), 'lindo' (2), 'bien representado' (1), 'real' (1), 'está bien' (1), 'sorprendente' (1), 'quedó bacano' (1), 'raro' (1), 'novedoso' (1), 'llamativo' (1) y 'ameno' (1). Cabe destacar que algunos alumnos redactaron más de una cualidad para referirse a la actividad, tal como se presenta en la siguiente descripción:

“está muy bien organizado, y las velas dan un ambiente de conmemoración a las víctimas del conflicto armado. Es una idea creativa para honrarlas y respetarlas. (I56G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

La apreciación, desde las ciencias sociales es fundamental, porque se busca contribuir con la formación de una ciudadanía crítica donde las personas más allá de emitir un juicio de valor, puedan intentar comprender la complejidad de la realidad social con conciencia y pensamiento histórico, de tal manera, que en este caso los estudiantes, puedan comprender los diferentes procesos del pasado, interpretarlos y proponer una sociedad más informada y reflexiva en donde la empatía y el respeto por la diversidad cultural y social estén a la orden del día.

Impacto pedagógico del homenaje a las víctimas de la dfp

El impacto pedagógico, entendido como la transformación intencionada a través de la intervención pedagógica, en este caso, la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la DFP realizado el 30 de agosto del año 2024 en la sede central de la I.E de Cerinza, que generó tanto aspectos positivos, como negativos en los estudiantes y en la comunidad educativa y que permitió identificar al menos tres procesos mentales en los estudiantes: primero, el reconocimiento y la descripción de la actividad, segundo, la interpretación de la muestra escenográfica y en tercer lugar, la concienciación y reflexión sobre la importancia de hacer estas actividades.

Descripción de la actividad

La descripción como proceso mental, que permitió a los estudiantes identificar la actividad que se estaba realizando como homenaje a las víctimas de la desaparición forzada y generar una representación conceptual del evento. En este sentido, treinta y siete estudiantes describieron lo que vieron en la actividad “desde que entré, esta mañana, note un tipo de homenaje a las víctimas de la desaparición forzada, había un ataúd y en él estaban las fotografías que representaban a las víctimas...”. (I42G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Interpretación de la muestra escenográfica

Además de la descripción, los estudiantes de Cerinza realizaron una serie de procesos mentales que implican la reflexión sobre el homenaje a las víctimas de la DFP y que generó en ellos un proceso de interpretación, al darle un significado a algunos de los objetos dispuestos en la actividad y que les permitió hacer las siguientes asociaciones: el ataúd lo relacionaron; 'con la muerte de los desaparecidos' (6), con 'el entierro de personas' (1) y con 'un homenaje' (1). El arreglo floral lo relacionaron con: 'la solicitud de disculpas de los colombianos a las víctimas' (1) y con 'un homenaje a las víctimas' (1). La bandera de Colombia la relacionaron con 'las personas desaparecidas del país' (1),

así como con 'el honor a Colombia' (1) y las velas las relacionaron con 'la oración de los familiares de los desaparecidos' (1) y como 'símbolo de la esperanza y petición a una divinidad por parte de los familiares para que las víctimas regresen sanas' (1).

"... el ataúd para mí significa que ahí fue donde enterraban todas las personas que murieron en ese acontecimiento, las flores y las velas eran como para que reflexionáramos como había sido esa desaparición y la carpa con imágenes fueron unas de las víctimas" (I48G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Además, quince estudiantes, relacionaron la muestra escenográfica con el homenaje a las víctimas de la DFP en Colombia.

Auto- intervención educativa

La auto intervención educativa, entendida como el proceso que realizaron los estudiantes de Cerinza al detenerse a leer e interpretar la muestra escenográfica y por lo tanto, se dieron cuenta de que se estaba haciendo un homenaje a las víctimas de la DFP, logrando que treinta y un estudiantes, por iniciativa propia, se permitieron detenerse para tratar de entender la actividad que estaba dispuesta en la institución, tal como se menciona a continuación: "... y al avanzar me di cuenta de qué tema estaban tratando y pues, recordar cómo Colombia sufrió tanto de este impacto a nivel nacional, afectando a familiares y a personas." (I194G11, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Así mismo, atendiendo a la curiosidad entendida "como la fuerza impulsadora del aprendizaje, la ciencia, los nuevos conocimientos y la innovación" (Contreras, 2024, p.8154). La muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la DFP generó curiosidad en los estudiantes, la cual fue descrita por un alumno al sostener que había 'niños amontonados' (I52G7, cuestionario abierto, 30/08/2024)., viendo la muestra escenográfica.

Desde la óptica pedagógica, como decentes y como sociedad, la intención más importante al orientar este tipo de homenajes, es lograr que los estudiantes reconozcan y reflexionen respecto al tema, rechacen todas las acciones violentas y propicien espacios de construcción de paz. Desde esta perspectiva, dieciséis estudiantes manifestaron que la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la DFP les permitió: 'reflexionar' (5), 'tomar conciencia' (5), 'valorar a sus familias' (2), 'aprender' (2), 'recordar' (1) y 'pensar' (1) y un alumno, escribió una petición de paz y agradecimiento por encontrarse en una región donde casi no se presentan este tipo de casos.

"...otra cosa que pensé es que, ojalá pudieran ayudar a mejorar la convivencia, la paz, la comunidad, para que dejen de lastimar a los demás, para que dejen de causarles dolor y agradecí por estar con vida, por poder convivir con mi familia todavía, por vivir en un lugar en el que casi no se presentan estos casos y le pedí a Dios que, cuidara a toda mi familia, porque no sé qué haría, si algún día me arrebatara algún familiar de una forma tan cruel". (I93G8, cuestionario abierto, 30/08/2024).

De igual manera, la muestra escenográfica tuvo un impacto pedagógico positivo que implicó el reconocimiento por parte de siete estudiantes, quienes plantearon que la actividad permite orientar sobre el tema de la DFP, sosteniendo expresiones como: 'concienciación para educarnos y así empezar a cambiar', 'honrar la memoria de las víctimas' 'respeto a los desaparecidos', 'homenaje justo de las víctimas', 'espacio para las víctimas', 'homenaje digno y organizado para las víctimas', tal como se aprecia a continuación: "fue una escenografía muy especial ya que se realizó un homenaje digno y organizado a las víctimas desaparición forzada." (I173G10, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Además, un estudiante mencionó que es importante hacer homenaje a las víctimas del conflicto porque la juventud quiere la paz y otro alumno se refirió a los acuerdos de paz que el gobierno nacional ha

realizado con algunos grupos armados, pero en su descripción sostuvo que, estos acuerdos no se cumplen. Sin embargo, al revisar los datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), que ha publicado varios documentos analizando la situación de nuestro país en relación con los acuerdos de paz del año 2016, en los cuales, se sostiene que “Se ha pasado de una situación de guerra en la primera década de este siglo a una fase de post acuerdo en la cual persisten conflictos armados focalizados subregionales y violencias redefinidas” pero en donde se han disminuido todos los indicadores de agresión y muerte por vulneración al Derecho Internacional Humanitario. (Indepaz, 2021).

“...Además, la juventud colombiana quiere que la guerra y el conflicto acaben para que no hayan más víctimas, ni desplazados y para que nuestra querida Colombia sea un país libre, lleno de paz y por lo que, hoy en día, el gobierno ha hecho varios acuerdos de paz con estos grupos, pero no los cumple, pero queremos que nuestro país mejore”. (I60G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Impacto personal de la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la DFP

El impacto personal hace referencia a las emociones que la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la DFP género en los estudiantes de Cerinza, en este sentido, es preciso definir la emoción como “como una experiencia, discreta y situada, que combina manifestaciones corporales, expresiones gestuales y valoraciones realizadas a través de categorías culturales internalizadas” (Abramowski, 2024, p. 35), las emociones desde el campo educativo, y particularmente en este trabajo se entienden desde la perspectiva de Lordon (2018), como un “punto de partida explicativo y no una cosa a explicar” (p.10). porque tras la intervención pedagógica, las emociones emergen en los estudiantes y son reconocidas por ellos. Durante la entrevista un informante menciona que, “este tipo de actividades, perdura más en la memoria de los estudiantes que muchas de las actividades de tipo cognitivo, debido a que logra generar en los alumnos una sensación”. (I203G11, comunicación personal, 30/08/2024).

Desde esta perspectiva, noventa estudiantes relacionaron la muestra escenográfica con emociones o sentimientos; entre las emociones que manifestaron se encuentran: tristeza (24), 'sorpresa' (18), 'impacto' (10) e 'impacto muy fuerte' (6), curiosidad (7), dolor (7), 'asombro' (7), 'susto' (5), 'miedo' (5), 'conmoción' (5), 'emoción fuerte' (2), 'nostalgia' (2), 'temor' (2), 'empatía' (2), 'intriga' (1), 'pesar' (1), 'escalofrío' (1), 'incertidumbre' (3), 'vacío interno' (1), 'preocupación' (1), 'pesar' (1), 'extrañeza' (1), 'paz' (1), 'desconcierto' (1), 'emotividad' (1), 'impacta las fibras emocionales' (1), 'desagrado' (1), 'admiración' (1), 'agrado' (1), 'confusión' (1), 'consolidación' (1), 'terror' (1), 'intriga' (1) y un estudiante planteó que quedó 'pasmado'. Cabe señalar que, hubo estudiantes mencionaron más de una emoción dentro de su respuesta, como se puede ver en la siguiente apreciación:

“a mí me pareció algo triste, ya que estos homenajes no se deberían de hacer, en el sentido de que no debería haber víctimas de desaparición forzada, pero como esto sucede, honrar la memoria de todas las víctimas, recordando el sufrimiento que nos hacen a los colombianos. En conclusión, el homenaje nos impacta nuestras fibras emocionales ya que duele sufrir por la violencia y el conflicto.” (I162G10, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Además, teniendo en cuenta la versión anterior, es importante recalcar que, dos estudiantes expresaron que no debería haber víctimas de la DFP y un estudiante planteó que se quedó sin palabras cuando vio el homenaje a las víctimas de la DFP. También, cabe señalar, que hubo estudiantes (24), que, aunque no mencionaron la palabra empatía, en sus descripciones se puede percibir que la actividad género en ellos esa capacidad para entender y compartir los sentimientos de las víctimas directas e indirectas de la DFP, como se aprecia a continuación:

“...y ahí sentí un poco de comprensión con las familias de las personas que fueron alejadas de todo forzosamente, porque no me gustaría pasar por una situación de estas, debido a que perder un familiar y sin saber dónde se encuentra o que le haya pasado debe ser muy doloroso y triste, tampoco me gustaría estar desaparecido y que mi familia se preocupara por mí.” (I89G8, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Percepción del conflicto armado

Según Cañadas (2008), los conflictos armados son aquellos enfrentamientos entre los grupos armados sean estos regulares o irregulares, quienes ejercen la violencia y generan más de 100 víctimas mortales en un año, impacto negativo tanto en el territorio como en la seguridad de la población y cuyos objetivos se diferencian de la delincuencia común porque tienen aspiraciones de autogobierno, control del territorio, oposición al sistema o gobierno imperante, siendo éste el motivo de su lucha para acceder o erosionar el poder.

Con respecto a la actividad realizada como homenaje a las víctimas de la DFP en la I.E. de Cerinza se puede aseverar que los estudiantes relacionan la causa de la desaparición forzada con: 'el conflicto armado' (16), 'la violencia' (3) y 'los grupos armados' (1). Tal como lo señala el siguiente estudiante: *“conmoción por ver todos esos niños, niñas y adultos desaparecidos que posiblemente estén muertos por el conflicto armado.” (I71G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).*

En el conflicto armado colombiano según el documento “Hallazgos y recomendaciones”, tienen responsabilidad: los paramilitares, las guerrillas, la policía y las fuerzas armadas quienes han actuado “frecuentemente por medio de estructuras y alianzas políticas, en muchas ocasiones en colaboración con sectores económicos y amparándose frecuentemente en la impunidad.” (Castillejo et al., 2022, p. 23). Sin embargo, los estudiantes de la institución reconocen a la guerrilla y a los paramilitares como los responsables no solo del delito de la desaparición, sino de otros delitos como la destrucción de vínculos familiares, el desplazamiento, los refugiados, el terrorismo y la destrucción de la infraestructura, tal como se puede apreciar a continuación: “Durante los últimos años el conflicto armado dejaba muchas poblaciones sin familia y sin hogares, desaparecidos, ya que las guerrillas y los paramilitares destruyen sus hogares y los desplazan forzosamente.” (I60G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Por tanto, los estudiantes reconocen que en el país existe un conflicto armado en el que intervienen grupos armados, entre ellos: la guerrilla y los paramilitares, quienes han generado una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas, por lo tanto, les reconocen con una serie de apelativos de carácter negativo.

Percepción sobre la desaparición forzada

La DFP en Colombia según el documento de “Hallazgos y recomendaciones”

supone una violación del derecho a la vida que sustrae a la persona de su medio social y familiar, no se conoce qué pasó con ella, y los responsables no dan cuenta de lo sucedido, ocultan su destino, su muerte o lo que pasó. Para los familiares supone una herida abierta y el duelo permanece abierto debido a la imposibilidad de saber lo sucedido. (Castillejo et al., 2022, p. 153).

Los estudiantes de la I.E de Cerinza relacionaron la muestra escenográfica con la desaparición forzada desde diferentes perspectivas entre estas: el concepto, las cifras y las víctimas.

Percepción respecto al concepto de la desaparición forzada

Frente al concepto, hubo ocho estudiantes que en sus descripciones reflejaron parte de lo que significa la DFP, así: 'es un flagelo que no solo afecta al individuo, sino a su familia y a la comunidad' (4), 'los familiares no encuentran el cadáver del desaparecido' (3) y un estudiante citó a una víctima de desaparición forzada y lo que le ocurrió. De igual manera, es importante mencionar que tres estudiantes manifestaron que el 30 de agosto se conmemora a las víctimas de la DFP.

Estas percepciones permiten identificar cómo los estudiantes de Cerinza han ido apropiándose poco a poco del tema de la DFP, que es un tema trascendental presente y necesario para comprender el conflicto que ha padecido nuestro país y como un símbolo de la memoria histórica que implica reconocer las experiencias traumáticas de las víctimas y asumir la construcción de espacios más pacíficos.

En este sentido, tres estudiantes manifestaron que la DFP es algo negativo, utilizaron las palabras: 'muy mal' (2), y 'terrible situación' (1). "me parece muy mal que desaparezcan a la gente y que en algunos casos las maten..." (I113G8. Cuestionario abierto, 30/08/2024). Desde cualquier óptica, la DFP es una práctica aberrante, que afecta a la sociedad en general, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) contempla que:

es tal vez una de las prácticas represivas más atroces de las que se han valido regímenes y organizaciones para imponer su control y su poder. Es una forma de violencia capaz de producir terror, de causar sufrimiento prolongado, de alterar la vida de familias por generaciones y de paralizar a comunidades y sociedades enteras. (CNMH, 2016, p. 25).

Aunque la DFP es un delito internacional, que ha sucedido en muchos países del mundo, particularmente en Latinoamérica se incluye a México, Guatemala, Argentina, Chile y Colombia. tres estudiantes escribieron que, la DFP es un crimen que sucede en nuestro país, además sostienen que es un delito que sucedió en tiempo pasado, lo cual, conlleva a pensar que los estudiantes tienen la percepción de que este crimen no se está presentando en la actualidad, lo que, concuerda con el informe de Indepaz, (2021), donde se estipula que se presenta una "disminución en más del 95% de indicadores de desaparición forzada, ejecuciones sumarias y falsos positivos, secuestro y tortura." Tras cinco años del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP). En la versión de los estudiantes: "... recordamos a los desaparecidos que sufrían maltrato, o los sacaban de sus hogares a la fuerza. Es muy importante recordar las épocas que pasaron en Colombia." (I187G11, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Esta percepción, coincide con la del estudiante, que considera que se encuentra alejado de esa situación de desaparición, aunque no desconoce que se presenta: "creemos que estamos lejos de esa realidad, pero muchas personas han sido víctimas de la desaparición forzada." (I197G11, cuestionario abierto, 30/08/2024). Sin embargo, otro alumno sostuvo que, la DFP marcó la historia del país y se cuestionó sobre el por qué no se ve una mejoría en la sociedad. "...de cómo una situación como la desaparición forzada, ha llegado a marcar tanta historia en nuestro país y el cómo a pesar de ir evolucionando en la sociedad esta situación no mejora y se sigue presentando en la cotidianidad". (I203G11, comunicación personal, 30/08/2024). Lo cual da lugar a pensar que a pesar de la disminución de los indicadores de DFP en un 95% de los casos, aún queda un 5% que implica que este crimen se sigue presentando y para los estudiantes como parte de la sociedad, estos datos son aberrantes.

Percepción respecto a la cantidad de víctimas

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en Colombia, en el marco del conflicto armado se han registrado 201.819 víctimas de desaparición forzada, datos recopilados hasta el 30 de abril del año 2025. De esta cifra, 53.195 personas corresponden a víctimas directas y 148.124 serían víctimas indirectas. Sin embargo, según lo ha documentado el CNMH, en nuestro país, no se puede hablar de cifras exactas cuando se hace referencia al delito de la DFP debido a múltiples causas: en primer lugar, porque la recopilación de los datos de manera oficial se inicia a partir del año 2000 “después de la tipificación del delito” (CNMH, 2018, p. 75). Ya que, hasta entonces, eran tipificados como “secuestro y detención arbitraria” (CNMH, 2018, p. 76). En segundo lugar, porque es muy difícil conocer la magnitud de un delito que tiene la “característica intrínseca esconderse y ocultarse” (CNMH, 2018, p. 75) y que, además su práctica infunde terror no solo en la víctima sino en la sociedad que lo padece, lo que causa que no se denuncien algunos casos de desaparición por temor y en tercer lugar, porque a pesar de que el RUV es un documento oficial, sus cifras no coinciden con documentos de entidades que se han dedicado a estudiar este delito, como el CNMH, que plantean que pese al subregistro, el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) “ha documentado 60.630 desaparecidos forzados en el marco del conflicto armado en Colombia entre 1970 y 2015” (CNMH, 2016, p. 74), mientras que las Naciones Unidas, en el texto “Colombia: las desapariciones forzadas se siguen usando como método de terror” indica que a pesar de que muchos casos no se denuncian las cifras de desaparecidos “oscilan entre 121.768 y 210.000” entre 1958 al 2016, fechas que se enmarcan dentro del periodo de conflicto armado colombiano (1948-2016).

Los estudiantes de Cerinza, han supuesto, en sus descripciones que, fueron múltiples las víctimas de la DFP, para ello utilizaron las palabras: 'todas las víctimas' (11), 'muchas víctimas' (10), 'tantas víctimas' (6), 'millones de víctimas' (1) e incluso cuatro alumnos sostuvieron que las cifras de desaparecidos están en aumento, como se aprecia a continuación: “...a medida que pasa el tiempo el número desaparecidos aumenta a una gran escala.” (I120G8, comunicación personal, 30/08/2024).

Estas percepciones de los estudiantes en relación con las cifras de desaparecidos, demuestran que ellos consideran a la DFP como un crimen que ha afectado a una gran cantidad de personas y que, el hecho de que se siga cometiendo implica que se continúe afectando a la sociedad colombiana.

Percepción en relación con las víctimas directas

Por víctimas directas se hace referencia a las personas que han sido desaparecidas. Cuarenta y nueve estudiantes se refirieron a estas víctimas, sosteniendo que ellas: fueron muertas o asesinadas (26); seis de ellos, supusieron una muerte cruel o violenta, también manifestaron que las víctimas directas: 'eran inocentes' (5), se 'les vulneraron sus derechos' (3), 'sufrieron el conflicto armado' (4), 'fueron alejadas' (1), 'sintieron dolor' (2), 'estaban indefensos' (1), 'sufrieron' (5), 'no lo merecían' (2), 'fueron desplazados' (2), 'fueron golpeados' (1), 'fueron maltratados' (2), 'fueron violados' (2), 'no vuelven' (2), 'los reclutaron' (1), 'deben obedecer órdenes so pena de morir' (1), 'fueron sacados a la fuerza' (1), 'no tuvieron justicia' (1) y 'vivieron la violencia; la injusticia y la falta de apoyo' (1). A continuación, una versión:

“...las imágenes demostraban el desespero del dolor que sintieron las víctimas, en el momento en el que las violentaron e incluso mataron” (I57G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Es de anotar que la persona desaparecida fue una víctima y según la Real Academia de la Lengua Española, (RAE) víctima es “una persona que sufre un daño o muere por causa de alguien o algo”, o “persona que ha sido perjudicada por un delito o una violación de derechos humanos”. También se hace necesario anotar que esa persona que fue desaparecida, primero fue alejada de su contexto socio-familiar, lo que implica una afectación psicológica y emocional pues se “sustrae de manera violenta y abrupta a la persona de su mundo social” (CNMH, 2016, p. 267), es decir 'vivieron la violencia'. Sin

embargo, hay mucha incertidumbre respecto a la forma como fueron desaparecidos, porque este delito supone que no haya información, ni certeza respecto a lo que le pasó.

Frente a la percepción de los estudiantes respecto a que estas personas 'sufrieron el conflicto armado' y 'se les vulneraron sus derechos' aciertan, si se tiene en cuenta que el delito de la DFP surge en el contexto del conflicto armado colombiano y que conceptualmente la víctima sufre una violación de sus derechos humanos y 'no lo merecen' pues nadie merece ser desaparecido. De igual manera, frente a la percepción del estudiante que sostuvo que a los desaparecidos 'los reclutaron' El CNMH ha planteado que "ha habido también víctimas de DFP (Desaparición Forzada de personas) cuyos casos provienen de los secuestros o el reclutamiento forzoso" (CNMH, 2018, p. 42) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) estipuló que el 5% de los registros de desapariciones "se relaciona con el reclutamiento" (Castillejo et al., 2022, p. 173)

Las percepciones de que los desaparecidos 'sintieron dolor', "fueron sacados a la fuerza", 'fueron golpeados', 'fueron violados' implican una serie de afectaciones al cuerpo, que incluso persisten en los cuerpos encontrados, aunque no hay certeza de que todas las personas desaparecidas sean objeto de este tipo de vulneraciones, no obstante, la CEV, ha sostenido que muchos de los cuerpos encontrados de personas desaparecidas "presentan señales de tortura, incluso mutilaciones, y en otros casos signos de violencia sexual" (Castillejo et al., 2022, p. 173). Las percepciones de 'sufrieron' y 'fueron maltratados' se pueden constatar a partir de daños psicológicos y emocionales o mediante las agresiones físicas de algunos de los cuerpos que se han encontrado.

Otra característica de la DFP es que es un crimen "súbito e inesperado" (CNMH, 2016, p. 269), tanto para la víctima directa como para sus familiares, lo que implica un estado de indefensión, tal como lo afirmó el estudiante 'estaban indefensos' o les 'faltó apoyo' porque no pudieron predecir los acontecimientos, ni hacer nada al respecto, ya que los desaparecidos 'no vuelven.' Frente a la percepción del alumno que planteó que los desaparecidos 'deben obedecer órdenes so pena de morir' puede ser una vivencia de la persona al momento de ser raptada, y en un estado de indefensión, sin embargo, es una perspectiva que no se puede aseverar, puesto que no se han encontrado evidencias de tal hecho.

Como ya se ha mencionado, una de las características conceptuales de la DFP, es la "negativa del Estado en colaborar para encontrar al desaparecido" pues, además de ser desaparecidos, sufren la 'injusticia' o "(in)operancia de la justicia, cuya mayor expresión es la impunidad que ampara el delito." (CNMH, 2016, p. 149). Dando lugar, a que las familias, además de sufrir la pérdida de su ser querido, se vean involucradas en la imploración de un sistema estatal que ayude a buscar a la víctima y ante la falta de respuestas, pierdan la confianza en las instituciones nacionales.

Percepción respecto a las víctimas indirectas

Por víctimas indirectas se hace referencia a todas aquellas personas que padecen la desaparición de un ser querido, el artículo número 2 de la Ley 1408 de 2010, contempla "al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de la desaparición forzada." Desde esta perspectiva, veintiocho estudiantes de Cerinza, hicieron alusión al sufrimiento de las víctimas indirectas sosteniendo que: 'se quedan sin un familiar' (5), 'tienen dolor de no saber nada de la víctima' (4), 'no tienen un cadáver para despedir' (5), 'deben rezar para que su familiar este bien' (2), 'padecen un sufrimiento psicológico y emocional' (8), 'sufren el vacío de la ausencia' (2), 'rompen los lazos familiares' (1), 'les causa un impacto negativo' (1), 'les genera incertidumbre' (2), 'les genera miedo y traumas' (1).

Son múltiples las repercusiones que genera una desaparición en la familia de la víctima directa y en su comunidad, desde luego, 'les causa un impacto negativo' que conlleva a un sufrimiento indescriptible por quien lo vivencia. El CNMH ha contemplado que,

Los daños que experimentan las víctimas son de distinta índole y se configuran, entre otros, por aspectos como el rol que ellas desempeñaban en su familia y en su comunidad, por los afectos y vínculos que caracterizaban sus relaciones con sus familiares, amigos, vecinos, compañeros, y por las actividades que desarrollaban y que pudieran resultar significativas o determinantes en las dinámicas sociales, organizativas y comunitarias. (CNMH, 2016, p. 265).

En la versión de los estudiantes: "el principal impacto fue el sufrimiento psicológico y emocional, que lo genera las víctimas en su familia, quienes tienen incertidumbre, miedo y trauma, también un impacto negativo." (I178G10, cuestionario abierto, 30/08/2024). La familia del desaparecido y su comunidad 'padecen un sufrimiento psicológico y emocional' que según Romero et al. (2022) es "permanente, debido a la vulneración y la indignación del hecho" (p. 6), este padecimiento se prolonga en el tiempo debido a la naturaleza del crimen de la desaparición, que niega la posibilidad de obtener respuestas respecto a su paradero, lo cual conlleva a experimentar 'Dolor y angustia' ante la 'incertidumbre' de no saber nada del desaparecido (CNMH, 2014, p. 55).

La percepción de los estudiantes en relación con las víctimas indirectas que 'se quedan sin un familiar,' más allá de ser una realidad, que han padecido miles de hogares en nuestro país, pone de manifiesto, que "el ciclo vital de la familia se quiebra ante la pérdida del familiar y se centra como meta en la búsqueda" (CNMH, 2014, p. 53), pues su vida cambia completamente, aunque la búsqueda es de la persona, a veces ese camino es demasiado escabroso, y entonces, la búsqueda lleva consigo que no solo sea del desaparecido, sino que también se centra en encontrar respuestas ¿qué pasó?, ¿cómo pasó?, ¿quién se lo llevó?, ¿dónde está? y ¿cómo está? Pueden ser solo algunas de ellas.

A pesar de que la búsqueda persista y del 'dolor de no saber nada de la víctima', estas personas deben continuar con el desarrollo de sus vidas, aunque nada sea igual, debido a que se 'rompen los lazos familiares' y muchos de ellos, se enfrentan al desafío de asumir nuevos roles en sus hogares o "Reasignación de roles para enfrentar la ausencia de la persona desaparecida" (CNMH, 2014, p. 55) y eso les conlleva, en la mayoría de los casos, a un cambio en los proyectos de vida.

"... son muchas las personas que se han visto afectadas por la desaparición forzada, ya que digamos, le quitan a sus hijos, sobrinos o esposos, a la vez, estas generan que los familiares como que rompan sus lazos, ya que no los vuelven a ver en muchos de los casos..." (I201G11, comunicación personal, 30/08/2024).

A lo largo de la historia, las prácticas religiosas se han constituido como el "recurso cultural con mayor complejidad y más misterioso que posee el hombre" (Oñate et al., 2022, p. 6), estas prácticas, están arraigadas en la mayoría de la población colombiana, el hecho de que el estudiante considere que las víctimas indirectas 'deben rezar para que su familiar esté bien' pone de manifiesto al menos dos cuestiones: primero, la creencia religiosa de que el rezar, entendido como la plegaria ante un ser supremo, en este caso para que permita que el desaparecido no padezca sufrimientos físicos, ni psicológicos 'este bien' y para que aparezca. Y, en segundo lugar, la oración como "medio para obtener fuerza y valía espiritual" (De Reyna, 1942, p.8). por parte de la víctima indirecta, que, en medio de su desesperación, utiliza los elementos que cree tener a disposición para no perder la esperanza de encontrar a su ser querido y para tranquilizarse a sí misma.

Otro de los padecimientos de las víctimas indirectas de la DFP es el hecho de que "saben con certeza de la muerte de sus allegados, (pero) no saben del paradero de su cadáver" (CNMH, 2016, p. 13) y eso les provoca mucho dolor, debido a que no pueden realizar las ceremonias fúnebres de despedida, ni de

sepelio del fallecido. Pero, cuando los familiares del desaparecido no saben si la persona ha muerto o si siguen con vida, “afroitan una permanente dualidad entre la expectativa de vida que promueve la ilusión del regreso de quien se encuentra desaparecido, y el temor de la pérdida definitiva que hace suponer su eterna ausencia” (CNMH, 2016, p. 268). Sin embargo, afrontan el sufrimiento, si está vivo, desean su pronto regreso, aunque se imaginan que esa persona está siendo torturada y si está muerta ‘no tienen un cadáver para despedir’, lo que les ocasiona mucho dolor, pues su herida continúa abierta.

Un estudiante planteó que, además de la incertidumbre sobre el destino de la víctima, las víctimas indirectas padecen el temor de que ellos mismos puedan ser los próximos desaparecidos. “... para las personas que perdieron un familiar o un amigo, debió ser muy difícil...y que, no sabían si ellos iban a ser los próximos que les tocara ese destino...” (I51G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

El CNMH sostiene al respecto que:

Una de las causas y a su vez de las consecuencias de la desaparición forzada es la generación de miedo y terror, no solo en la víctima, sino en su familia y en la comunidad que vivencia el vacío de la ausencia del desaparecido, el victimario “desaparece para propagar el terror y ejercer el control territorial.” (CNMH, 2016, p. 26).

La Constitución Política de Colombia de 1991, estableció en el artículo 2 como fin del Estado “asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” sin embargo, ni para los desaparecidos, ni para las víctimas indirectas existe un orden justo, ni mucho menos una convivencia pacífica, cuando se continúa presentando este delito. Porque la DFP implica que, exista un desamparo estatal. Lo cual concuerda con los postulados de los estudiantes de Cerinza, quienes sostienen que en nuestro país: ‘falta justicia’ (6), ‘se presenta impunidad’ (2) y ‘hay un abandono por parte del Estado’ para con las víctimas indirectas de la desaparición forzada (1).

“...la familia no sabía cómo responder a esta injusticia, por otro lado, muy fuerte, lo que vi en las víctimas de la desaparición forzada porque su gobierno no esté, en este caso, no los está ayudando y les toca ver cómo matan a su familia y no los ayudan, literalmente solos contra más personas con armas y ellos indefensos.” (I94G8, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Además, un estudiante relaciona la DFP con la prolongación de la injusticia y el terrorismo en Colombia, éste entendido como la propagación del miedo o terror por parte de los individuos o grupos como medio para conseguir unos fines específicos, que van más allá de la dominación sobre la persona o comunidad ante quien se ejerce esta práctica. “...logrando que la injusticia y el terrorismo se prolonga cada vez más en Colombia” (I182G11, cuestionario abierto, 30/08/2024). En este caso, se observa una desconfianza estatal, como garante de derechos de la sociedad.

Percepción respecto los actores del conflicto armado

Por actores del conflicto se hace referencia tanto a las víctimas como a los actores violentos o victimarios. Tal como se explica a continuación:

Percepción respecto a quiénes son las víctimas

Una de las preguntas que surge a la hora de estudiar y de tratar de entender la DFP es sobre las víctimas ¿quiénes son los desaparecidos? A pesar de la precariedad de los datos, el CNMH, sostiene que “de las 59.203 víctimas de quienes se conoce su sexo, el 87,8 por ciento son hombres y 12,2 por ciento son mujeres” frente a las edades, en los casos que se conoció la edad, de “20.2010” víctimas, el 58,6 por ciento correspondieron a grupos etarios entre los 18 y 35 años, seguido de un 20,8 por ciento correspondiente al grupo etario entre los 36 y los 55 años, después se hallan los niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años con un porcentaje del 15,91% y finalmente, se encuentran los

adultos con más de 56 años de edad con el 4,64 por ciento. (CNMH, 2016, p. 84). En Cerinza, un estudiante hizo alusión a que las víctimas de DFP son niños. Al sostener que: "... unas personas roban a niños y después cuando los iban a buscar los familiares no los encontraban vivos, ni muertos." (I50G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Percepción en relación con los victimarios - actores del conflicto armado

En Colombia, son múltiples los actores que han intervenido en el conflicto armado, sin embargo, el CIDOB (2015), planteo que "siempre han sido, en su mayoría, los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros, el surgimiento de diferentes grupos revolucionarios, paramilitares y la influencia del narcotráfico han tenido mayor o menor predominancia según el período que se estudie". En este sentido, los estudiantes de Cerinza, manifestaron que la DFP ocurre por causa del conflicto armado y señalaron a la guerrilla, a la gente armada y a los paramilitares como los responsables no solo del delito de la desaparición, sino de otros delitos como la destrucción de vínculos familiares, el desplazamiento, los refugiados, el terrorismo y la destrucción de la infraestructura.

"Me impacto en las víctimas forzadas, que durante muchos años la guerrilla y los paramilitares han destruido demasiado como familias, hogares, partes del país y acaba con muchas vías...". (I62G7, cuestionario abierto, 30/08/2024).

Al comparar los datos que ofrece el CNMH y la CEV, frente a los perpetradores de la DFP se puede establecer que ambas entidades consideran como principal responsable del delito de la DFP a los paramilitares, enseguida se encuentran las guerrillas, luego estarían los otros victimarios, (categoría en la que se incluyen a grupos armados no identificados y a grupos desmovilizados para el caso del informe de la CNMH y a responsables múltiples para el caso de la CEV) y finalmente los agentes estatales, tal como se aprecia en la tabla número dos.

Frente a los motivos que incitan a realizar esta práctica tan atroz, el CNMH (2016) sostiene que son múltiples los propósitos que persiguen los victimarios al desaparecer a las personas, no obstante, ha estipulado que, infundir terror para dominar territorios, el castigo y la inhibición de prácticas políticas y sociales en la comunidad y el ocultamiento de las evidencias de su delito, son las principales.

Tabla 2

Principales victimarios y responsables de la DFP

Responsables	Según el (CNMH, 2016)	Según la CEV (2022).
Grupos paramilitares	46,1%	52 %
Guerrillas	19,9%	27%
Otros victimarios	24,7%	9%
Agentes Estatales	8%	8 %

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la CEV y de la CNMH.

El hecho de que el estudiante menciona que:

"...han tenido que irse para otro país en lugares distintos y las personas, se tienen que esconder para que no los encuentre, sí tiene información de más, de algún grupo armado, haciendo que así nadie se atreva a desafiarlos porque los pueden matar". (I62G7, cuestionario abierto, 30/08/2024)

Pone en evidencia, el reconocimiento de la DFP como una práctica que infunde terror en la población y a su vez, estipula el silenciamiento por miedo a las represalias que los victimarios puedan tomar contra las personas que se atrevan a denunciarlos.

Los estudiantes de Cerinza, además de plantear que los responsables de la DFP son paramilitares y guerrilleros, sostuvieron que: 'son delincuentes' (2), 'desaparecen las personas por la fuerza' (1), 'de corazón regresen al desaparecido' fuerza' (1), 'son personas inhumanas, que desaparecen a otras, solo por dinero' (1). La responsabilidad de la DFP, conlleva a pensar en los intereses del victimario, al respecto 'desaparecen a otras, solo por dinero' es apenas uno de sus móviles, el CNMH, establece que los "intereses económicos ilegales y capitales transnacionales" así como el "control territorial y de recursos estratégicos" (CNMH, 2014, p. 38), son los principales motivos para que se cometa el crimen de la DFP.

Los victimarios 'son delincuentes' en tanto cometen un delito que es sancionado tanto a nivel nacional (Ley 599 del año 2000), como a nivel internacional por la Corte Penal Internacional, que considera a la DFP como un crimen de lesa humanidad y por lo tanto, una violación al Derecho Internacional Humanitario.

Frente a la percepción de inhumanidad 'son personas inhumanas', la DFP, es un delito que implica la crueldad del victimario, no sólo con el desaparecido, sino con su familia y su comunidad, además del ocultamiento del delito y de la negativa de estos de reconocer el hecho, sobresale la realidad que implica el desaparecer el cadáver, en dado caso de que el desaparecido sea asesinado o las graves afectaciones al cuerpo, cuando es hallado muerto. En cualquier caso, el victimario genera mucho sufrimiento y dolor para las víctimas directas e indirectas.

Así mismo, al analizar la petición a los victimarios por parte del estudiante de Cerinza "de corazón regresen al desaparecido" más allá de ser la solicitud de una persona, es la demanda que tienen las víctimas indirectas y la sociedad colombiana, solicitud de personas vivas, de cuerpos y de respuestas respecto al ¿por qué? ¿cómo?, ¿a dónde? y ¿en dónde están? Sin embargo, a pesar de ser una súplica que pretende sensibilizar a cada uno de los responsables del delito y llegarle al corazón. En Colombia, está súplica no ha sido suficientemente escuchada, pues en múltiples ocasiones, no se sabe, ni se encuentran a los responsables dando lugar a la impunidad.

CONCLUSIONES

El presente trabajo permitió analizar las percepciones de los estudiantes de bachillerato respecto al delito de la DFP como una de las consecuencias del conflicto armado colombiano, dando lugar a este trabajo inédito, pues hasta ahora no se han encontrado trabajos similares respecto a la percepción de los estudiantes frente a estos temas, aunque a nivel educativo si existen diversos estudios que tratan la DFP y el conflicto armado, en los que se destacan: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Lo anterior expone que, en un país como Colombia donde se ha padecido del conflicto armado por más de seis décadas, la realización de los homenajes a las víctimas del conflicto y de la DFP se hacen necesarias y pertinentes para fomentar en los estudiantes la conciencia y el pensamiento histórico, que implican el reconocimiento de lo que ha ocurrido en el país, la interpretación de la realidad y el aporte de ideas y comportamientos que inciden en la construcción de una sociedad más justa, pacífica, empática y respetuosa de las diferencias.

El estudio da cuenta de que las actividades en pro de concienciar, educar y sensibilizar a los estudiantes, deben proyectarse para generar un amplio impacto en los alumnos, pues a veces, la costumbre hace que las personas se vuelvan indiferentes y, por lo tanto, se deben idear espacios diferentes, pero con una intención pedagógica, de tal manera que no pase desapercibida, sino que, por el contrario, se despierte la curiosidad para que el aprendiz, por sí mismo, sea capaz de buscar

respuestas a los interrogantes que se plantee. Además, los educandos valoran de forma positiva las actividades que les generan emociones. Concluyendo así que, la muestra escenográfica como homenaje a las víctimas de la desaparición forzada en la I.E. de Cerinza, logró generar en los estudiantes, curiosidad, empatía, valoración, interpretación, análisis, reflexión y aprendizajes en torno a la temática planteada.

Además, la investigación permitió aseverar que los estudiantes reconocen que en el país existe un conflicto armado en el que intervienen grupos armados, entre ellos: la guerrilla y los paramilitares, quienes han generado una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas, por lo tanto, les reconocen con una serie de apelativos de carácter negativo. Frente a la DFP, los educandos perciben que es una de las consecuencias del conflicto armado e identifican algunas características propias de este delito, como: un flagelo que no solo afecta al individuo, sino a su familia y a la comunidad, los familiares no encuentran el cadáver del desaparecido y que el 30 de agosto de conmemora a las víctimas de la DFP. Así mismo, consideran que hay una gran cantidad de víctimas, tanto directas, como indirectas a quienes perciben con un sinnúmero de padecimientos: físicos y psicológicos, emocionales y a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos. Con el estudio, también se ha podido establecer que los estudiantes reconocen a los paramilitares y a la guerrilla como los principales victimarios del delito de la DFP y por tanto, asumen que por eso, estos son: delincuentes, personas inhumanas y que, realizan este crimen porque tienen unos intereses económicos.

Finalmente, se recomienda realizar este tipo de estudios en otros escenarios a fin de poder contrastar experiencias donde las percepciones de los estudiantes sean los insumos, pues, Colombia necesita crear constantemente y de manera urgente espacios en los que se propicie la reflexión y la formación de una ciudadanía más responsable, tolerante, con pensamiento crítico, con memoria histórica y comprometida con la práctica cotidiana de comportamientos pacíficos.

REFERENCIAS

Abramowski, A. (2024). Los afectos y las emociones en el campo educativo. Más allá de las "pedagogías de". Espacios en blanco. Serie indagaciones, 34(1), 31-47. <https://www.redalyc.org/journal/3845/384574691018/html/>

Cañadas Francesch, M. (2009). Alerta 2009: informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Barcelona: Escola Cultura de Pau. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6694.pdf>

Castillejo Cuéllar, A., Franco Agudelo, S., Ganem Maloof, K., & Roux Rengifo, F. J. D. (2022). Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas. <https://www.comisiondelaverdad.co/hasta-la-guerra-tiene-limites>

Castillejo Cuéllar, A., Franco Agudelo, S., Ganem Maloof, K., & Roux Rengifo, F. J. D. (2022). Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Informe: entre la incertidumbre y el dolor; impactos psicosociales de la desaparición forzada. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/desaparicion-forzada/Tomo-III.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia, CNMH, Bogotá. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/hasta-encontrarlos/>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/desaparicion-forzada-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-historico/>

Cidob. (2015). Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. España: cidob. <https://www.cidob.org/publicaciones/conflicto-en-colombia-antecedentes-historicos-y-actores#:~:text=Aunque%20los%20principales%20actores%20del,el%20per%C3%ADodo%20que%20se%20estudie>

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000. [Por la cual se expide el Código Penal]. [Diario Oficial No. 44.097]. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Congreso de Colombia. (2010). Ley 1408 de 2010. [Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación]. [Diario Oficial. Año CXLV. N. 47807. 20, Agosto, 2010.]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40201>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 2, 12. 7 de julio de 1991 (Colombia). [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html].

Contreras, J. P. C. (2024). La Curiosidad como Agente Motivante en el Aprendizaje Significativo de las Ciencias Naturales. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(2), 8152-8172. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.11249

De Reyna, A. W. (1942). Las funciones de la oración. *Revista institucional UPB*, 8(24), 3-11. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/revista-institucional/article/view/4490>

De Víctimas, R. Ú. (2025). Registro Único de víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Gómez Gómez, L., & Pulido Cortés, O. (2016). La pedagogía y su presente: umbrales y relaciones. *Praxis & Saber*, 7(13), 9-14. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-01592016000100001%20&%20https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/4157/3589

Indepaz. (2021). Logros y retos de la paz a los cinco años del acuerdo del Colón. 22 de noviembre, 2021. <https://indepaz.org.co/logros-y-retos-de-la-paz-a-los-cinco-anos-del-acuerdo-del-colon/>

Lordon, F. (2018). La sociedad de los afectos. Por un estructuralismo de las pasiones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7834159>

Miguélez, M. M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Trillas. <https://asociacionvenezolanadesociologia.org/wp-content/uploads/2023/11/Ciencia-y-arte-en-la-metodologia-cualitativa.pdf>

Miranda Beltrán, S., & Ortiz Bernal, J. A. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>

Montero Leyva, Y., Menés González, R., & González, O. L. (2019). Metodología para el aprendizaje de la apreciación visual en la formación inicial de los profesionales de la Primera infancia. *Roca: Revista Científico-Educacional de la Provincia de Granma*, 15(3).

Naciones Unidas. (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ONU <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/31428.pdf>

Naciones Unidas. (2025). Colombia: las desapariciones forzadas se siguen usando como método de terror. Noticias ONU: mirada global historias humanas. <https://news.un.org/es/story/2025/04/1538411>

Oñate, M. E., Mesurado, B., Moreno, J. E., & Menghi, M. S. (2022). Prácticas religiosas e importancia de las creencias religiosas en jóvenes argentinos y sus padres. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 18(2), 82-95. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v18n2/1794-9998-dpp-18-2-7.pdf>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23ª ed.). <https://dle.rae.es> [25 de mayo de 2025].

Romero Sáenz, Laura Camila y Viviana Katherine Cuellar Cuellar. (2022). Impactos psicosociales en familiares víctimas de desaparición forzada. *Revista Reflexiones* 101 (1). DOI 10.15517/rr.v101i1.44198

Zúñiga, P. I. V., Cedeño, R. J. C., & Palacios, I. A. M. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7658/11619>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .